

CIRCULAR No. 0030

PARA: RECTORES, DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO

DE: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación

ASUNTO: SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS ESTADOS DIFERENTES A MATRICULADO EN EL SIMAT

FECHA: 07 de febrero de 2025

Conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 3030 del 27 de mayo de 2024, modificada mediante Resolución No. 5394 del 02 de Octubre de 2024, por medio del cual se define el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en la ETC – TOLIMA para la vigencia de 2025 y que busca garantizar el acceso, continuidad y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la educación preescolar, básica y media, así mismo garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

La Dirección de Cobertura Educativa - área de acceso, en ejercicio del seguimiento y control permanente a la calidad de la información de matrícula reportada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, con corte al 01 de febrero de 2025, realizó revisión a la Base de datos del Anexo 6-A y se logró identificar un total de **7.255 registros**, que contiene los estudiantes en estados diferentes a matriculado, así:

ASIGNADO	ASIGNADO POR CONTINUIDAD	CANCELADO	GRADUADO	INSCRITO	NUEVO	RETIRADO	SIN CONTINUIDAD	TRASLADADO
92	1053	16	3	410	50	4583	1033	15

Por lo anterior, me permito remitirles adjunto a la presente circular, en archivo Excel, el detallado de los estudiantes que registran cada uno de estos estados, con el propósito que las Instituciones educativas oficiales filtren la información correspondiente, y realicen la revisión, depuración y corrección de los registros, de tal forma que el estado final en el SIMAT, debe ser MATRICULADO O RETIRADO, acorde a la realidad presentada por cada estudiante. Para la actualización de los diferentes estados, se debe tener en cuenta:

- Estados de Asignado, trasladado, Asignado por continuidad, sin continuidad: Se debe Matricular o Retirar el estudiante.
- Estado Inscrito: Se debe asignar Rector y Matricular o Revocar Inscripción.
- Estado Nuevos: Se debe Inscribir, asignar Rector y Matricular
- Estado Retirado: Se debe revisar, verificar y hacer búsqueda en SIMAT a fin de identificar posibles desertores.

La depuración y actualización solicitada se requiere realizar en la plataforma SIMAT, a más tardar el **28 de febrero de 2025**.

De igual manera se remite Base de Datos de estudiantes en condición de REPITENTES, con el propósito que implementen acciones de apoyo para ayudarles a mantenerse motivados y continuar su proceso educativo, reduciendo el riesgo de deserción escolar. Se recomiendan algunas acciones que se pueden desarrollar, así:

1. Ofrecer sesiones de orientación y asesoramiento personalizado donde los estudiantes puedan hablar sobre sus dificultades y recibir apoyo emocional y académico.
2. Implementar programas de tutoría donde estudiantes más avanzados o profesores puedan ayudar a los repitentes a reforzar sus conocimientos y habilidades en las materias que les resultan con mayor dificultad.
3. Establecer metas realistas: Trabajar con los estudiantes para que establezcan metas alcanzables y realistas, lo que les permitirá ver su progreso y sentirse más motivados.
4. Fomentar la participación en actividades extracurriculares que les interesen, ya que esto puede ayudar a crear un sentido de pertenencia y aumentar su compromiso con la institución.
5. Involucrar a las familias en el proceso educativo, manteniéndolas informadas sobre el progreso de sus hijos y brindándoles herramientas para apoyar su aprendizaje en casa, propiciar ambientes escolares y de familia inclusivos y positivos donde los estudiantes y sus familias se sientan valorados y apoyados.
7. Ofrecer diferentes métodos de enseñanza y aprendizaje que se adapten a las necesidades individuales de los estudiantes, reconociendo y estimulando sus fortalezas, Reconocer y exaltar los logros, esto ayuda a elevar la autoestima y la motivación en los estudiantes.

No obstante, lo anterior, se recuerda a las Instituciones Educativas oficiales, la importancia de mantener actualizada la información reportada en el sistema SIMAT, lo que permite identificar posibles registros duplicados, facilitar el proceso de matrícula entre entidades territoriales certificadas y contar con información veraz, oportuna y de calidad. Además esta gestión contribuye a los análisis de información, generación de estadísticas ciertas y toma de decisiones adecuadas para el sector educación, principalmente en la asignación y distribución de los recursos financieros para el financiamiento del sector.

Agradezco la gestión y compromiso, lo cual redundara en beneficio para nuestra población estudiantil del Departamento.

Cordial saludo,



ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Revisó y Aprobó: Luis Felipe Urueña Pérez / Director Cobertura Educativa

Anexo: 2 archivos en Excel.

Proyectó: Fanny Moica Susunaga – Profesional Especializado